

FEDAVICA, CCOO y UGT exigen la aprobación del RD que desarrolla la Ley del fondo de las víctimas del amianto que acumula 20 meses de retraso

Mañana, 24 de septiembre a las 16:30 horas, representantes de FEDAVICA, UGT y CCOO atenderán a los medios a la entrada del Congreso de los Diputados antes del pleno en el que se debatirá y votará una proposición no de ley exigiendo la aprobación del RD y que cuenta con el apoyo de la mayoría de los grupos parlamentarios que apoyaron la investidura.

La proposición no de ley, presentada por el PNV y con la firma de diputadas y diputados de Sumar, ERC, Junts, EH Bildu, Coalición Canaria y Podemos, exige al Gobierno la aprobación del RD imprescindible para que las víctimas puedan solicitar las indemnizaciones previstas en la Ley del Fondo del Amianto, reclama que se consideren las alegaciones que asociaciones de víctimas y sindicatos presentamos al proyecto de RD y solicita que se adopten medidas presupuestarias para dotar económicamente al Fondo.

La Ley 21/2022, de 19 de octubre, de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto, se aprobó en el Senado el 4 de octubre de 2022 por la práctica unanimidad de los grupos parlamentarios, y después de quince años de reclamación por parte de la Federación Estatal de Asociaciones de Víctimas del Amianto (FEDAVICA) y de los sindicatos CCOO y UGT. La Ley contemplaba la aprobación de un Real Decreto, que desarrollaría cuestiones importantes como el procedimiento de solicitud y las cuantías de las indemnizaciones, en el plazo de tres meses tras su publicación en el BOE. Dicho plazo finalizó el 20 de enero de 2023.

El Gobierno, a través del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, presentó un proyecto de RD en junio de 2023, superado el plazo máximo para su aprobación, que resultaba absolutamente insuficiente para nuestras organizaciones por lo que presentamos un documento conjunto de alegaciones. Las alegaciones proponían modificaciones en cuestiones de procedimiento y plazos, para agilizar la gestión de las solicitudes, pero sobre todo se centraban en las cuantías de las indemnizaciones, a nuestro juicio escasísimas y muy debajo a otras indemnizaciones ya existentes en España para otros tipos de víctimas. Además, FEDAVICA, UGT y CCOO hemos reclamado que dichas indemnizaciones cuenten con una exención del IRPF, como ya sucede con otros colectivos.

El documento de alegaciones se registró el 7 de julio de 2023 y desde ese momento no hemos vuelto a tener noticias del estado de tramitación del RD, a pesar de haber solicitado

**MÁS
Y MEJOR
SINDICATO**

reuniones con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Llegados a este punto, desde las asociaciones de víctimas del amianto y de los sindicatos valoramos positivamente la presentación de la PNL y pedimos el voto favorable del conjunto de los grupos parlamentarios. Sin embargo, somos consciente que el alcance de una PNL es limitado, lo que nos obliga a exigir al Gobierno el cumplimiento de la Ley 21/2022 con la aprobación del RD incorporando las alegaciones que hemos presentado. Las víctimas del amianto están siendo tratadas como víctimas de segunda categoría, a pesar de las responsabilidades del Estado en su situación.

La comparecencia de representantes de FEDAVICA, CCOO y UGT tendrá lugar mañana, 24 de septiembre a las 16:30 horas en la entrada al Congreso de los Diputados. Posteriormente se celebrará el pleno del Congreso en el que se discutirá y votará la PNL.